



VIEDMA, 20 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto de Formación Docente Continua Luis Beltrán, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Ateneo *Didáctica y Alfabetización en Ciencias Sociales a partir de evaluar materiales didácticos con perspectiva regional* (Cod.82329), destinado a Docentes de Educación Secundaria, a desarrollarse en la localidad de Luis Beltrán, durante el segundo semestre 2025, modalidad semipresencial, con una carga horaria de 20 horas cátedra;

Que el ateneo tiene como propósitos, promover la reflexión acerca de la importancia de la alfabetización en ciencias sociales en las escuelas secundarias, así como de los contenidos y categorías conceptuales que nos acercan a esa finalidad; Propiciar espacios de reflexión acerca de diversas propuestas didácticas existentes y propias, para problematizar las formas de evaluar en cada caso; Favorecer la lectura y discusión de creaciones diversas, a partir del acervo cultural regional para renovar las planificaciones y abordajes didácticos de los ejes transversales de la enseñanza;

Que los responsables pedagógicos son: Miguel Di Ferdinando, Daniela Dreser y Clara González Codony;

Que el proyecto, se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos;

Que la formación docente es una continuidad y es función de los institutos de formación docente el desarrollo profesional, posibilitando que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos;

Que es parte de la función docente la formación continua siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente, asumir el protagonismo en dicha formación;

Que mediante Nota N° 120/25 la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva la propuesta;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Ateneo *Didáctica y Alfabetización en Ciencias Sociales a partir de evaluar materiales didácticos con perspectiva regional* (Cod.82329), destinado a Docentes de Educación Secundaria, a desarrollarse en la localidad de Luis Beltrán, durante el segundo semestre 2025, modalidad semipresencial, con una carga horaria de 20 horas cátedra.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los proyectos se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y en la Resolución 2418/13 del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el segundo semestre 2025.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 5º.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Art. 25º de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 6º.- DETERMINAR que desde la Dirección de Educación Superior, se emitirán los certificados en el marco de la Resolución 642/17.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 8º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina - Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación respectiva, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4485
SG/emmm.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro